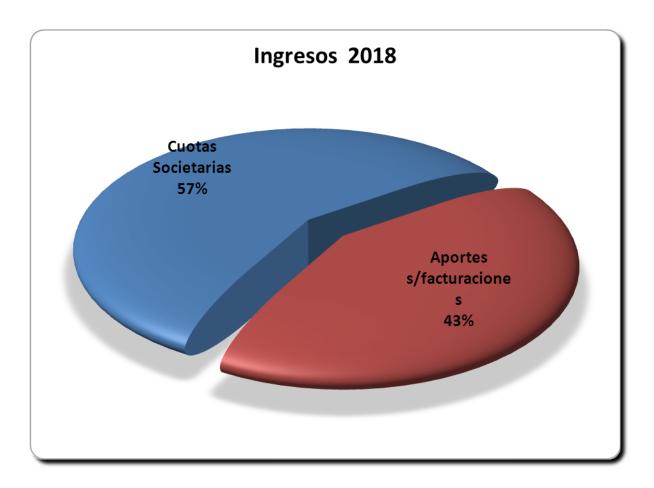
Análisis efectuado sobre los Estados Contables de la Entidad, correspondientes al Ejercicio Económico 2018

RECURSOS:

Los ingresos económicos provenientes de la actividad normal y habitual del Círculo se originan

- Cuotas Societarias....57%
- Aportes al Círculo....43%



La variación porcentual de los Recursos Generales del COP fue del 25% de incremento en relación al año anterior. Sin embargo si tenemos en cuenta la variación inter anual inflacionaria (39.7%), la variación de los ingresos generales, no ha acompañado la pérdida del valor adquisitivo.

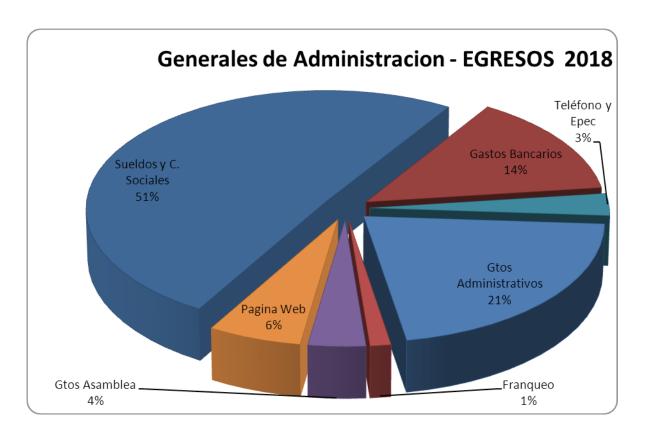
En el período objeto de análisis los gastos normales y habituales del COP, se incrementaron en un 17%.

Si realizamos el análisis conforme al resultado económico final, donde se incorporan las variables correspondientes a los intereses por depósito a plazo fijo y la conversión de la moneda extranjera, el resultado final del período nos da una variación respecto al año anterior del 133%. Podemos concluir que la Situación

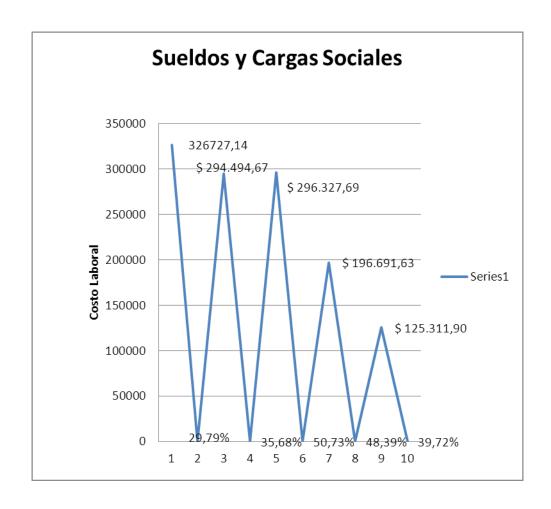
económica del Círculo Odontológica en el presente Ejercicio Económico ha sido muy buena.

DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS EN EL PRESENTE EJERCICIO ECONÓMICO

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN : su composición



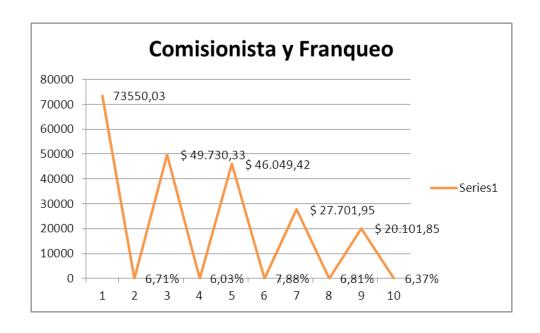
• Sueldos y cargas sociales disminución (5.89%)

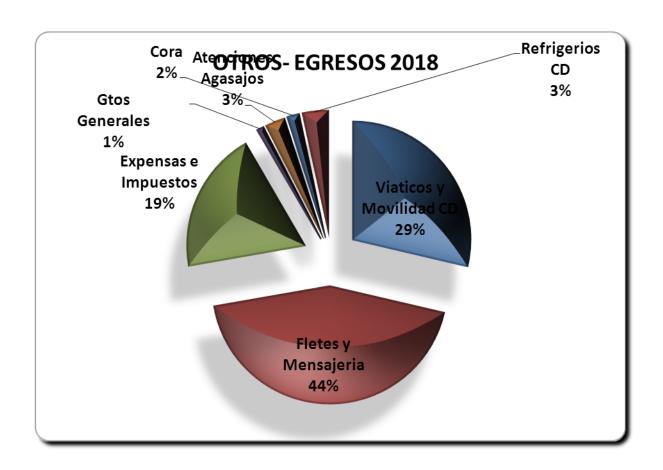


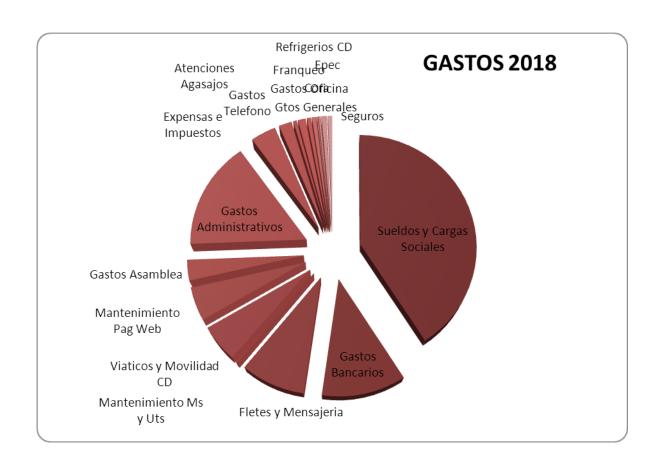
- Viáticos y Movilidad: incremento (0.08%)



- Comisionista y Franqueo: incremento (0.68%)







EVALUACIÓN FINAL:

Situación Económica:

Año 2018 Muy Buena- 133%

```
Año 2017 Excelente- 283%
```

Año 2016 Positiva - 7.42%

Situación Patrimonial:

Año	2018	P.Neto	87.14%	Muy Buena
Año	2017	P.Neto	52.78%	Buena
Año	2016	P.Neto	50.25%	Buena

Situación Financiera:

Año	2018	6.53%	Excelente
Año	2017	1.76%	Muy Buena
Año	2016	1.66%	Muy Buena

Conclusión

De los índices anteriores se puede verificar que la situación es muy buena y ha mejorado en relación al ejercicio anterior.

Ha habido disminución de gastos, en relación al aumento de los ingresos normales, sin considerar los provenientes de los intereses a plazo fijo y por tenencia de moneda extranjera.

El mantener actualizado el valor de la cuota conforme a lo previsto en el Estatuto, permite que se afronten los gastos con regularidad.

Cosquín, 26/11/2018